

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REACTIVACIÓN DE EMPRESAS****27731** *CARNES NATURALES DEL TIÉTAR, CARNATI, S.A.*

Conforme al artículo 370 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de 30 de abril de 2012, decidió reactivar la sociedad, no habiéndose iniciado el pago de la cuota de liquidación a los accionistas y no siendo inferior el patrimonio contable al capital social. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad a oponerse a la reactivación de la misma en los términos previstos en la Ley.

Madrid, 10 de octubre de 2012.- El Administrador solidario, doña Lucía Burgos Arenas.

ID: A120071509-1